En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:00 horas, del día 28 de Octubre del 2015, se reunieron en el "Salón 2 del Edificio de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, de esta Localidad", los Diputados de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Yarabí Ávila González, María Macarena Chávez Flores, Belinda Iturbide Díaz, Juan Pablo Puebla Arévalo y Wilfrido Lázaro Medina, de la Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de llevar a cabo la Primera sesión de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

3) PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y DECLARATORIA FORMAL DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

4) PRESENTACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SOBRE EL STATUS QUE GUARDA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

5) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN.

6) ASUNTOS GENERALES.

7) CLAUSURA Y CITA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

La Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista a los asistentes y una vez que se confirma la asistencia se declara la existencia del quórum necesario en el tiempo estipulado en la normatividad, por lo que se procede a dar inicio a la reunión siendo las 19:15 horas.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión que de lectura al Orden del día y la

someta a consideración de los diputados integrantes de la Comisión; en acato a la instrucción recibida, la Secretaria Técnica da lectura al Orden del día y lo somete a la aprobación de los Diputados asistentes mismo que es aprobado por unanimidad.

3) **PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y DECLARATORIA FORMAL DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

A continuación la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, da la bienvenida a los Diputados y agradece su presencia al Auditor Superior de Michoacán C. P. José Luis López Salgado, y a los licenciados Alfonso Arroyo Velázquez y Viviana Soria Villafuerte, quienes fueron asignados a la Comisión por el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, con el fin de elaborar investigaciones que permitan apoyar los trabajos de la agenda legislativa y brindar asesoría interna a la Comisión, posteriormente, procede a declarar formalmente la instalación de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

4) **PRESENTACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SOBRE EL STATUS QUE GUARDA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Yarabí Ávila González, le solicita al Auditor Superior de Michoacán, C. P. José Luis López Salgado, que se presente ante la Comisión y exponga el estatus que guarda actualmente la Auditoría Superior de Michoacán; el Auditor Superior da una cálida y cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión y expone que la prioridad de la Auditoría Superior de Michoacán es dar cabal cumplimiento al Plan de Fiscalización del ejercicio fiscal 2014 y terminar la entrega del informe de resultados, el informe será entregado el 15 de febrero del 2016, como lo establece la Ley de Fiscalización. ---------- Respecto al tema de cambio de inmueble, cuando se nos instruye en la anterior legislatura que nos cambiáramos a este inmueble donde hoy estamos en el 519, e intentamos instalarnos, nos dimos cuenta de que el espacio era insuficiente y decidimos tomar la decisión de rentar otra casa en Rayón, con una parte del fondo de viáticos que nos radica la Secretaría de Finanzas y además llevarla al Comité de Dirección de la Auditoría, para que tanto los auditores especiales como su servidor fuéramos los responsables, finalmente los diputados de la anterior legislatura entendieron que nos habían metido en un callejón sin salida y que la decisión de arrendar otro espacio solo por un año había sido la mejor decisión, pues había 85 personas hacinadas, hoy el espacio sigue siendo insuficiente para las necesidades de la Auditoría; en el caso del arrendamiento del hotel, me dijeron que existía la posibilidad de rentar otro inmueble, con un espacio de 7,000 m2, cuando hoy solo tenemos 1,400m2, entonces es abismal el espacio que tiene ese edificio, yo firmé el contrato solo como testigo, pero no bajo ninguna responsabilidad, no se las condiciones porque ni siquiera me dejaron darle una hojeada ni tampoco me dieron copia, a pesar de haber firmado el contrato como testigo; la Diputada Presidenta de la Comisión Yarabí Ávila González preguntó ¿Cuántas opciones hubo para el inmueble de arrendamiento?, ¿Esa fue la única opción? El Auditor Superior respondió: Fue la única que me pusieron. El inmueble Tiene grandes espacios como el propio estacionamiento, salones de eventos que

podemos disponer para capacitación, porque a través de los fondos garantizados del propio Consejo Nacional, nos bajan recursos que dedicamos a la capacitación en materia de administración contable, los 113 ayuntamientos y a las 74 entidades que forman el poder ejecutivo; ya nosotros establecimos un diseño, el cual hicimos entrega a través de la Secretaria de Finanzas, de hecho, en su momento previeron que inclusive pudiera incorporarse la propia Secretaría de Finanzas, que el inmueble lo tienen también arrendado, yo creo que es necesario que la propia Secretaria de Finanzas en coordinación con el Comité de Administración que tiene que ver con este tema, o la junta que es la que a veces influye de manera directa a la Secretaría, tomaran una determinación, porque el contrato va a seguir corriendo, cualquiera que sea la decisión será respetada, yo apelo a que la Comisión pudiera interferir en ese tema; la diputada Yarabí Ávila pregunta: ¿usted tuvo que ver con la elaboración del presupuesto de la ASM? a lo que el Auditor Superior de Michoacán contesta: sí, y la Diputada vuelve a tomar la palabra: porque en el presupuesto señala $450,000.00 y el Auditor Superior responde: Solo del proyecto, porque nosotros no solo arrendamos el inmueble que estamos ocupando, a nosotros nos toca rentar espacios ya sea el hotel Morelia Misión, o un salón cerca de las instalaciones para capacitar a los 113 ayuntamientos, a las 74 dependencias y por supuesto al personal de la propia Auditoría, entonces, no estamos solamente considerando lo de la parte del arrendamiento, habría que ver cual es el costo real, porque hoy tenemos un edificio en Ana María Gallaga, otro en Isidro Huarte, otro en Abasolo, otro en Rayón, y uno que tiene que ver con el espacio que se les habilitó al personal de la Auditoría Superior de la Federación por tres meses o cuatro en Corregidora, yo creo que es necesario valorarlo integralmente, ya que es muy importante que la Comisión conozca los montos y el diferencial contra el monto del hotel, porque la idea es concentrar por lo menos todas estas áreas en ese espacio, en mi opinión creo que debió haber habido una justificación técnica que dijera sale más barato y además concentramos a todo el personal de la Auditoría. ----------

Tenemos un problema en la Auditoría, el horario de trabajo es de 8 de la mañana a 3:30 de la tarde, y yo espero que me ayuden a modificar ese estatus laboral. ----------

La Diputada Yarabí Ávila comenta: Le iba a preguntar justamente, si no hay un seguimiento y evaluación del personal que trabaja en la Auditoría, eso complica que los programas de trabajo no se terminen en tiempo y forma, lo fundamental es eso, porque yo estaba viendo la información que me entregaron muy desordenada por cierto, el último diagnóstico de la Auditoría Superior de Michoacán es del 2013, ¿cómo hace el seguimiento del cumplimiento o de la evaluación de la estructura del funcionamiento de los resultados de la Auditoría? porque eso es fundamental, lo que no se evalúa lo que no se controla, lo que no se da seguimiento pues no sabemos. Y agrega: ¿Por qué razón se perdió la certificación o que fue lo que sucedió? El Auditor Superior responde: No, cuando se logra la certificación, no se logra en base al resultado de la fiscalización, se logra solo por la homogenización de los papeles de trabajo. ----------

El otro tema es el análisis del cumplimiento legal establecido en la Constitución Federal de la República y en la propia del Estado y que tiene que ver con la autonomía técnica y de gestión de que dispone la Auditoría y que en la práctica no se ha llevado a cabo, la autonomía técnica entendida, como que sus resoluciones no tienen una injerencia del poder legislativo, de ninguno de los legisladores, y la otra la de gestión, que disponga de un presupuesto suficiente que le permita desarrollar y cumplir con las obligaciones que la propia ley le atribuye, en el 2007 que es cuando se da la reforma constitucional federal, que establece que los órganos de fiscalización de las entidades o de los Congresos locales,

dispondrán de autonomía técnica y de gestión y que su titular será nombrado por un período no menor a siete años. ----------

Cuando nosotros llegamos a la auditoría el 8 de diciembre del 2011, había 35,000 cédulas de observaciones, en seguimiento tanto estatal como municipal y por otro lado en el jurídico, cerca de 7,000 procedimientos en capilla, ahora que vean los informes financieros que les hicimos llegar, van a ver que mi antecesora durante casi 8, 9 años solo logró acumular un fondo de 6 millones y medio, cuando nosotros tan solo en los dos últimos años rebasamos la cifra de 3, 4 millones de pesos, respecto de los fondos tanto del PROFIS como del 1 al millar o del fondo de fortalecimiento, ahí están las cuentas, tan transparentes que pueden disponer de ellas a la hora que ustedes dispongan, la última vez que se dotó a la auditoría de equipo informático fue en el año de 2004 y solo 75 equipos y ahí mismo se autorizó la contratación de 75 auditores; ¿Esos los elige usted? Pregunta la Diputada Ávila, si, contesta el Auditor Especial, y la Diputada Yarabí Ávila pregunta ¿cuántos son? por lo menos deben ser en este momento 50 auditores contratados, contesta el Auditor Superior.

De manera general en el caso del plan de fiscalización se propuso revisar 16 dependencias o 16 entidades conformadas por 26 programas de gobierno, estamos haciendo tanto auditorias financieras como de obra pública y hay un nuevo ingrediente que hoy consigna la Ley de Contabilidad Gubernamental, de desarrollar auditorías de desempeño, desafortunadamente Michoacán ha sido uno de los estados con más retraso en la implementación, tanto de la armonización contable como de las auditorías de desempeño y ha habido una desatención por parte del ejecutivo; cuando estuvo la administración del Maestro Leonel Godoy, se constituye el Comité de Armonización Contable del Estado, es una obligación y solo tuvieron una sola reunión para presentar al Secretario Técnico, que en ese caso era la Secretaria de Finanzas; les decía que fueron propuestas 16 entidades y 26 programas, solo de manera genérica informarles que, hemos tenido dificultades, todos ustedes han sido consientes de las tomas en Finanzas y ahí tenemos por lo menos 4 dependencias virtuales, como es la inversión municipal, las participaciones, la deuda pública y las que a continuación me permitiré leer si no tienen inconveniente: la Secretaría de Finanzas con un avance del 65%, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas 70% de avance, Secretaría de Desarrollo Rural 70%, la Procuraduría General de Justicia del Estado un 73%, la Secretaría de Seguridad Pública un 67%, la Secretaría de Salud en Michoacán 70%, y estas que les voy a mencionar son las virtuales que están incorporadas en la propia Secretaria de Finanzas como es la inversión municipal donde llevamos un 60%, las participaciones y aportaciones que llevan un 75% de avance, la de deuda pública y obligaciones financieras con un 65%, la Secretaría de Pueblos Indígenas con un 85%, el Parque Zoológico Benito Juárez con un 80%, la Comisión Forestal del Estado de Michoacán con 75%, el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán con 33%, la Junta de Caminos con un 70%, la Comisión Estatal de Derechos Humanos con un 75%, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas con un 70%, la Coordinación Estatal de Planeación y Desarrollo con el 45%, y la Secretaría de Turismo con un 40%, esto es en términos generales como vamos en la fiscalización en el Estado, de acuerdo al plan propuesto, comentarles un asunto ahí, de los 26 programas de la auditoría. ----------

Detectamos que el Gobierno del Estado ha venido integrando su programa de gobierno, en 400 programas, sin embargo cuando llegamos a revisar las afectaciones presupuestales y

contables que tienen que ver con estos programas, encontramos que 98, 97 no tuvieron ningún movimiento y entonces los objetivos y metas plasmados ahí, se quedan como no ejecutados. ----------

El otro tema, hoy en día cuando ya la Ley de Contabilidad Gubernamental está a plenitud seguimos teniendo deficiencias en la consolidación de Estados Financieros y solo como ejemplo revísenle cuanto es el patrimonio del Congreso del Estado, contra el que se está reflejando en la cuenta pública, hay una variación, ya se los observamos, si bien es cierto no hay un daño patrimonial porque tampoco se tipifica como tal, el hecho de que no se haya hecho la consolidación de los Estados Financieros, particularmente en el tema patrimonial, cuando las cifras no son consistentes, se expresa en el dictamen que, la situación financiera que se está presentando no refleja razonablemente la situación de la entidad y es motivo suficiente para que un dictamen no sea aprobado, habrá que recomendar que consoliden los Estados Financieros de los dos poderes, como lo es legislativo y judicial. ----------

Hicimos un esfuerzo con los ayuntamientos en el sentido que adquirimos un sistema en $320,000.00, que les instalamos para efectos de las auditorías de desempeño, diseñamos un manual con matrices de indicadores que les permitan a ellos desarrollar y evaluar ya los programas de gobierno como tales, hoy la ley está tan difícil que trae penalidades hasta de 7 años para quien no cumpla a cabalidad las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y todo tiene que ver a través de estas auditorías de desempeño institucional, que se hacen a cada uno de los programas, en ese sentido nos encontramos con que, quien recibió la capacitación en la implementación de matrices de indicadores, pues son de los que ya se fueron en el paquete del cambio de administración y hay que empezar otra vez con los nuevos. A pregunta expresa de la Diputada Presidenta sobre el avance de las auditorías del 2015, el Auditor especial expone dicho avance: En el caso de la Secretaría de Finanzas el 35%, no hay congruencia porque no son los mismos alcances y rubros que se auditan, la SCOP 60%, la SEDRU el 50%, la Procuraduría General de Justicia 20%, la Secretaría de Seguridad Pública 40%, Secretaría de Salud 80%, esta si va más arriba que la propia auditoría financiera, Inversión Municipal el 35%, Participaciones y Aportaciones 35%, Deuda Pública 35%; Secretaría de Pueblos Indígenas 80%, Parque Zoológico 90%, Comisión Forestal del Estado 70%, Colegio de Bachilleres 50%, Junta de Caminos 40%, Comisión Estatal de Derechos Humanos 50%, Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas 50%, CEPLADE 70%, Secretaría de Turismo 50%. - Comentarles, el tema de las auditorías de desempeño tienen una metodología muy distinta al estar auditando recursos, hay un programa que tiene implementado la Auditoría Superior de la Federación, donde nos dice: te acepto hasta dos residentes, todo un año, pero yo los voy a mover hacia las entidades federativas que yo disponga, o hacia las dependencias, pues si llegan con un alta capacidad de aprendizaje, un año, como internados en la Ciudad de México, pagarles el sueldo, pagarles el hospedaje, hemos afortunadamente buscado espacios que le cuestan $5,000 a la Auditoría y la alimentación otros $5,000 mensuales, ha sido una gran inversión, sin duda que la mejor herramienta que pudiéramos tener es la capacitación del personal en todos estos rubros, viene en boga a partir de Mayo, Junio que se apruebe la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por supuesto que es un movimiento de todo el andamiaje jurídico que regirá la vida de la Auditoría, pero el problema además es la capacitación en todos esos ámbitos y decirles con mucha honestidad, estamos pobres en esas materias, a pesar del esfuerzo; También comentarles un asunto que nos trae preocupados, la Cuenta Pública del ejercicio 2014, trae por lo

menos 55 páginas con errores aritméticos, de inconsistencia de los cargos con los abonos, como ya se venía haciendo tradición hacían las correcciones a través de una fe de erratas, el gran problema es que en tanto volumen de páginas con errores, si no nos mandan a nosotros esas correcciones, vía oficial el Congreso del Estado, para nosotros sería un elemento de ilegalidad como tomar cualquier documento que me haya hecho llegar la propia Secretaría de Finanzas, que ya lo hizo, en sendas ocasiones le hemos pedido a través de la Comisión que intervenga y que requiera de los documentos oficiosos, nos dice la Secretaría de Finanzas que ya le entregó a través de la Comisión el documento corregido de la Cuenta Pública y no nos lo hicieron llegar, hemos mandado los oficios 1033 y 1334 del 9 de julio del 2015 y del 7 de octubre del 2015 y no ha habido respuesta al respecto, sin embargo la propia Secretaría de Finanzas nos dice que mediante el oficio SFA-691/2015, fue entregada al presidente de la Mesa Directiva el documento este de referencia, en donde se hacían las correcciones, sin embargo en la práctica no lo hemos recibido, ahí hay un asunto, que todas las observaciones que pudieran derivarse de la fiscalización, pudieran tumbárnoslo porque nosotros no estamos tomando de base el documento original que nos permita soportar y apuntalar legalmente esas observaciones y entonces hasta que no tengamos el documento que fue entregado al Congreso, será que nuestros actos podrán tener toda la legalidad del mundo, por otro lado los informes trimestrales traen deficiencias y errores, con fecha 9 de julio se giró el oficio 1032/2015 en el cual expresábamos nosotros, que los Estados Financieros correspondientes al primer informe trimestral y al segundo, no atendían lo dispuesto en los artículos 88, 89 y 92 de la Ley de la de Planeación Hacendaria Presupuesto Gasto Público y Contabilidad Gubernamental el Estado de Michoacán, ya hemos hecho también algunos otros oficios pidiéndoles que corrijan estas deficiencias en los informes trimestrales, hemos estado en contacto con la Secretaría de Finanzas, para que manden ya las correcciones, las fe de erratas correspondientes pero que lo hagan a través del conducto oficioso que es el Congreso del Estado, luego la Mesa Directiva, a la Comisión y ésta a hacia nosotros para evitar transgredir los conductos oficiosos, les dejo esta tarjeta para que nos ayuden, particularmente en el tema de la cuenta pública. ----------

Después de la exposición del Auditor Superior de Michoacán, la Diputada Presidenta de la Comisión le hace saber que se tiene un banco de preguntas de las cuentas 2011, 2012 y 2013, que se le harán llegar.----------

El Diputado Puebla opina: A reserva de que efectivamente va a haber muchas preguntas en esta Comisión, pero más que entrar ya de lleno, se requiere una reunión para ver ciertas cosas, yo diría que en esta reunión planteáramos en términos generales, cuales van a ser nuestras líneas de acción y nuestros criterios, para conducirnos al interior de la Comisión en relación con la Auditoría, yo creo 1: es mi convicción que debemos fortalecer a la Auditoría Superior de Michoacán y parte de fortalecerla, pues es generar las condiciones para que pueda efectivamente cumplir con el plan o programa que se establezca, que a mi juicio es lo más importante, todo lo demás solo son herramientas, tanto personal como bienes muebles e inmuebles son herramientas, para llegar a ese objetivo, pero si ese objetivo se pone en riesgo por todo lo que aquí ya se ha dicho, entonces no estamos cumpliendo ni esta condición ni la auditoría, por eso debemos empezar a mi juicio por tener una convicción de fortalecer y fortalecerla implica efectivamente resolver estos temas que son problemas de origen pero que ponen en riesgo lo más importante. En el tema del inmueble debe de haber un solo local para que desarrollen y 2 analizar el tema del personal, la verdad es que los usos y costumbres han llevado a mi juicio a viciar el

desempeño de la Auditoría y seguramente en varias legislaturas, diputados de todos los partidos, han contribuido a ese vicio, yo creo que nosotros deberíamos de cambiar esa forma de proceder al interior de la Auditoría, con lo que eso implique, y si bien no podemos ir contra esas inercias en una sola maniobra o en un solo esfuerzo, pues si por lo menos regularlas, no puede ser posible que haya gente que se diga apadrinada y no quiera trabajar, digo con todo respeto, entonces, con más razón nosotros que somos los que conformamos este poder, estamos dando un mejor esfuerzo por dar buenos resultados, con mayor razón el personal que proponemos y que no tienen una representación popular y creo que eso debemos de revisarlo y eficientarlo, cuidar efectivamente los perfiles que ahí se manejen, y creo que fortalecer la operación de la Auditoría; a mi juicio es un error que el Auditor y los Auditores Especiales y todo el aparato tan grande que hay de auditoría, llegue un momento en el que no pueda operar porque está subordinado a la decisión y a la operación y a los tiempos y a las formas de Finanzas, como ya aquí se nos decía, tenemos una Auditoria con dispersión de espacios físicos, con una obesa estructura burocrática que se siente con privilegios para no trabajar, un auditor con las manos atadas, porque no tiene capacidad presupuestal de resolver cosas inmediatas, yo creo que en estas condiciones no estamos fortaleciendo a la Auditoría, estamos revisando esas condiciones y eso nos va a llevar también a poder hacer evaluaciones de manera puntual, y ser muy eficientes en ellas, pero es correcto evaluar, pero también es correcto generar las condiciones para poder tener los mejores resultados, yo diría en términos generales; cada quien en particular tiene su propia lógica, pero eso lo podemos ir decantando y hoy ya tuvimos un esbozo general y trazar las líneas, los cuales serían pues los criterios que manejaríamos, y yo cerraría diciendo, que en esta Comisión, aunque todos provenimos de alguna extracción partidista, deberíamos de trascender los colores y los partidos y tener como principal objetivo la transparencia de los recursos públicos; A su vez la Diputada Macarena comenta que: En esta Comisión tenemos a los Michoacanos esperando que demos resultados, que entreguemos cuentas claras de que es lo que se está haciendo con el recurso de los ciudadanos y yo pienso que de fondo y el gran error, es que no estamos respetando la Ley Orgánica, aquí es muy clara la Ley Orgánica, esta Comisión tiene las atribuciones para vigilar y evaluar la organización, nosotros somos el conducto, no la Junta de Coordinación, entonces yo pienso que si respetáramos la Ley Orgánica otra cosa sería, se viene arrastrando con vicios como lo decía Juan Pablo, con vicios de muchas legislaturas y si no simplemente respetamos la Ley Orgánica, esto va a continuar y no va a funcionar la Auditoría, pero que cuidemos los perfiles, que seamos muy cuidadosos en respetar los perfiles.----------

La Diputada Belinda Iturbide comenta: Coincido con las propuestas de los Diputados Juan Pablo y Macarena. Uno de los problemas que está teniendo el Auditor Superior es la falta de perfiles idóneos: un asunto que se puede corregir si se cuentan con manuales administrativos actualizados y aprobados por las instancias correspondientes, de manera que el personal sepa lo que va a hacer y cómo a partir de conocer sus funciones específicas. Es decir, por un lado, la normalización de los procesos y por otro, que la gente que llegue a Auditoría vaya comprometida con la institución. Insisto, el orden organizacional es un requisito en cualquier ámbito, por ejemplo yo era la encargada del control de calidad del hospital donde laboraba; lo mismo sucede en los ayuntamientos en los que certifican los controles administrativos. Se trata de tener todo en regla: lo administrativo, lo jurídico y lo financiero-contable. Coincido con Juan Pablo, tenemos que sentarnos a platicar, analizar las preguntas que hacen falta para conocer con certeza el

estatus del proceso de fiscalización en curso. Yo creo que el Auditor Superior tiene toda la disposición para darnos toda la información y ya nos adelantó varios temas y ¡qué bueno que nos hizo llegar la información correspondiente al estatus actual de la Auditoría en relación al personal, le agradezco mucho que haya venido, Auditor, y como dice la Diputada Macarena, yo creo que los responsables de la Auditoría en este caso somos nosotros y necesitamos hablar con nuestros coordinadores, no sé qué piensen compañeros, pero nosotros debemos tener control de las atribuciones de nuestra Comisión, en función del cumplimiento de la Ley Orgánica. ----------

El Diputado Wilfrido Lázaro Medina toma la palabra: Yo también coincido con usted que ha sido una reunión muy provechosa e importante, nos estamos instalando y tenemos mucho que hacer, el representante popular, nosotros que lo somos, tenemos la obligación de fiscalizar los recursos como tales y esa obligación de fiscalizar los recursos, pasa por el órgano que nos ayuda en esa fiscalización de los recursos, por eso es que la ASM, depende del Congreso del Estado, porque es una función inherente al legislador o al representante popular, el fiscalizar los recursos que aprobamos en el Presupuesto de Egresos de cada año, yo creo que en la medida que tengamos fortalecida a la Auditoría Superior de Michoacán, en esa medida, nosotros vamos a hacer bien nuestro trabajo de fiscalizar los recursos, es un trabajo que nos corresponde y del que somos obligados, en efecto el Congreso para su mejor funcionamiento se divide en varias comisiones y a nosotros el Congreso nos ha dado la potestad de estar al pendiente del Órgano fiscalizador, por eso lo que aquí se ha dicho está muy claro, es exacto y vale la pena que hablemos con la Junta de Coordinación Política, a efecto de que esa atribución que tenemos pues simplemente nosotros la ejerzamos, hay que trabajar mucho en el tema de la revisión, en el tema de personal, de los perfiles de personal, de lo que tiene que ver con la infraestructura, el equipamiento y todo lo que tiene que ver para su mejor rendimiento y para que dé resultados, los resultados que en efecto demanda la ciudadanía, yo si pediría también, que nos demos el tiempo de manera sistemática para que podamos hacer una visita a la Auditoría, para que escuchemos a las áreas junto con el auditor y con los auditores de cada una de las áreas, la estatal, la municipal a efecto de que podamos diagnosticar plenamente, y que en ese diagnóstico entonces nosotros nos planteemos un programa de trabajo, como también ya está planteado un programa de trabajo para el año que viene, que lo podamos ir abatiendo en la medida en que vayamos y conozcamos de viva a voz como están las cosas, es lamentable que el informe o una primera reunión que tengamos sea para platicar de lo que adolecemos y no de los resultados que estamos dando. Quiere decir que hay una tarea muy fuerte por delante y que coincido que tenemos que trabajar bastante para efecto de que aportemos las herramientas que se ocupan para entonces poder dar los resultados que queremos, de otra manera no va a hacer posible, trabajar con todos los compañeros, para que las propuestas que se hagan tengan los perfiles que se requieren e independientemente de cómo haya llegado el personal, debe de cumplir con sus tareas específicas y de lo contrario, pues también como en cualquier otro trabajo simplemente aplicar los relevos correspondientes, no tenemos porque solapar a nadie, entonces yo creo que hay mucho que hacer; en el punto 5 nos estaba planteando una propuesta de trabajo para el año que entra, que yo creo, bien se puede nutrir en la medida que hagamos una visita de campo para emitir un diagnóstico, que nos lleve por consecuencia a que en el plan de trabajo del año que entra, ya tenga ahí una serie de indicadores para nuestra propio trabajo y en esa medida poderlo abatir yo así lo dejaría también. ----------

El Auditor Superior retoma la palabra: Derivado de aquella reforma del 22 de diciembre, cuando se reforma la ley de Fiscalización Superior y se nombra además a los Auditores Especiales, el legislador suspende la sesión el día 22, sólo para efectos de que el día primero de cada año exista Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, porque no puede amanecer el país o un estado sin Ley de Ingresos, cuando se llegan a los acuerdos y definiciones, se reabre la sesión y se aprueba, pero se aprueba con fecha del 31 de

diciembre, en esta ocasión que sucedió, bueno se tomó la decisión de suspender la reunión del día 22 y prorrogarla hasta el día 28, entonces cuando no estaba la ley vigente en ese mismo día, se nombra al Auditor Especial Estatal, al Auditor Especial Municipal, al Auditor de Normatividad y Control de Calidad y además se establece que por esta ocasión en esa ley, que todavía no tomaba vigencia, solo por esta ocasión serán nombrados de manera escalonada, y entonces la Auditora de Control y Calidad durará en su cargo tres años, si, nomás que ya se le venció hace un año; que el Auditor Especial Estatal durará en su encargo 4 años, el cual se le vence el día 22 de diciembre de este año y el Auditor Especial Municipal durará en su encargo 5 años que se le vence el 22 de diciembre del año que entra, cosa que no sucedió con el titular de la unidad general de asuntos jurídicos, porque sucede que Secretaria no corrió el proceso legislativo, su nombramiento de él esta endeble, entonces que me ayudaran ahí, en fechas próximas les voy a mandar el oficio para que conforme a la ley, emitan la convocatoria, sé que el señor se va amparar como ya está amparada la señora auditora, el problema y la dificultad, es, ¿Qué sucedería si resuelve negativo el juez que lleva el caso? particularmente el tema del Auditor Especial, el de Normatividad no me preocupa por que ese no firma gran cosa, pero imagínense las observaciones que ésta firmando el Auditor Especial, yo no voy a permitirle que este firmando o tener dos Auditores Especiales que están en litigio contra el Congreso y contra la Auditoría y que siguen desarrollando la función sustantiva de fiscalización, creo que eso sería lo peor en que podría caer el Congreso del Estado como institución, yo creo que es conveniente que me ayuden con esa parte, ustedes si tienen la posibilidad de ver en la junta como quedan distribuidas las posiciones, si es que hay acuerdo y por lo menos en el caso del Auditor Especial de Fiscalización Estatal y en el otro ¿Qué sigue?, y bueno yo creo que el del Jurídico habría que revisarlo, porque ese no está nombrado conforme al procedimiento, simplemente llegó la Secretaria con el nombramiento del titular de la unidad general de asuntos jurídicos, ahí si les pido que me ayuden, porque el 22 de diciembre debe estar nombrado o ratificado, el Auditor Especial de Fiscalización Estatal. ----------

5) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta propone que el programa de Trabajo que se les remitió para su análisis, se discuta en la próxima reunión, con el fin de tener un poco más de tiempo para su revisión, los Diputados manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.----------

6) ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Yarabí comenta: A mí me gustaría tratar otro asunto, pero primero me gustaría que se presentaran los licenciados que se encuentran con nosotros que también son parte fundamental para que esta comisión trabaje adecuadamente con un soporte jurídico; se presenta la Licenciada Viviana Soria Villafuerte y el Licenciado Alfonso Arroyo Velázquez, que trabajan en el Instituto de Investigaciones Legislativas, y que fueron comisionados a esta Comisión Inspectora de la Auditoría Superior, como enlaces legislativos.----------
Pues agradecerles mucho, tenemos bastantes proyectos y lo que nos interesa es que la Auditoría funcione, existe una voluntad y una determinación coincidente de que construyamos una nueva forma de trabajar, de tal manera que como bien lo decía el diputado hace un rato, que esta comisión trascienda porque nosotros tenemos las ganas de trabajar y tenemos la convicción de luchar mucho, porque todos esos mecanismos de control, de rendición de cuentas, fiscalización, evaluación y transparencia, sea lo que caracterice a esta Comisión. El día de hoy les hicieron llegar una documentación, evidentemente de manera digital y algún otro documento impreso, es documentación que

yo solicité al auditor hace más o menos 15 días, en el afán de tener toda esa información para obtener un diagnóstico; yo creo que aquí hay dos asuntos muy importantes: yo me uno sobre todo a lo que decía la Diputada Macarena, de que debemos ser muy respetuosos de la normativa, porque justamente en el artículo 82 fracción octava de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, nos dice que nosotros somos el único conducto entre los diputados y la Auditoría Superior, el día de ayer justamente les envié un documento que habla de la autonomía de la Auditoría y la verdad que no estamos enterados, es una decisión que se tomó en la Junta de Coordinación Política y realmente pues ni siquiera nos enteramos de esa información, yo creo que es fundamental que nosotros como responsables de esta comisión pues estemos enterados y sí, hagamos hacer entender a la JUCOPO que somos nosotros los que vamos a ser responsables, yo creo que aquí como en cualquier organismo, cuando las cosas salen bien fueron todos, pero cuando las cosas salen mal nada más va a hacer la comisión, yo creo que ahí debemos ser bien claros en cuál es nuestra postura, cual es nuestra forma de trabajo, porque si no pues se van tomar decisiones y todo mundo se va a incluir y es justamente cuando la Comisión pues no funciona, para hacerle llegar estas propuestas a las JUCOPO, ya sea a través cada quien de nuestros propios Coordinadores o mediante un documento, ya que se necesita que le hagamos saber cuál es nuestra postura al respecto.
El Diputado Wilfrido dice: Derivado de esta reunión de trabajo ratificamos que haremos uso de esta potestad que tenemos y se los notificamos. ----------
La Diputada Yarabí señala: Yo les quiero comentar que solicitamos el contrato de arrendamiento pero todavía no lo hacen llegar, pues lo solicitamos por escrito, yo creo que esto es fundamental que nosotros tengamos respaldo de toda esa documentación y yo creo que de verdad la secrecía es lo que más reina, porque es bastante complicado conseguir los documentos, hicimos ya esa solicitud para tenerla en cuanto nos la entreguen, evidentemente se la hacemos llegar, yo creo que resulta ilógico que firmes un contrato como testigo y no lo hayas leído. La Diputada Belinda comenta: Yo también dije como voy a firmar algo si no lo leí. La Diputada Yarabí dice: Claro, esa es una cosa que a mi me inquieta mucho, todos sabemos lo que está sucediendo con respecto al personal, es fundamental la parte del perfil profesional y dos: El perfil ético, yo creo que esos dos aspectos son fundamentales, que no es un secreto, más bien es un secreto a voces que todo mundo hace lo que quiere en la Auditoría Superior, por eso las cosas no funcionan como deberían de funcionar y tan es así que en las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, no sabemos ni siquiera que sucede, yo creo que aquí debemos de poner las cosas pues bien claras de cómo está la situación y con respecto al personal ¿Qué es lo que vamos a hacer? Cuidar el perfil, los perfiles yo creo que son fundamentales, si no vamos a seguir en las mismas. Bueno el otro asunto es nada más para ponernos de acuerdo, en la forma de sesionar, por ahí había una propuesta de que se trabajara justamente los lunes, martes o miércoles, sobre todo para los que son de fuera y tienen que atender a sus distritos, como les acomoda más, si lo hiciéramos en la mañana o en la tarde, de tal manera que todos estuviéramos trabajando de una manera muy cordial.----------
La diputada Belinda exterioriza: A mí me gustaría que fuera cualquiera de los 3 días, no hay ningún problema, a mí se me dificulta venir los Viernes. ----------
La Diputada Macarena dice: Yo no tengo ningún problema puede ser cualquier día. ----------
La Diputada Yarabí explica: Muy bien entonces no sé si les parece bien que nos reunamos el siguiente miércoles, esperando que tengamos más información y si nos permiten que se las estemos enviando con antelación de manera digital, para cuando lleguemos sea

muchísimo más fácil que podamos tomar decisiones, entonces ya no solamente enviar el proyecto del orden del día, sino enviarles información y ya, de tal manera que pudiera ser más digerible, también me gustaría proponer que como ya cada quien tiene su asesor para la Comisión, que también ellos estuvieran en contacto, a lo mejor hasta realizar algunas reuniones con anticipación, para ir preparando la información, porque la verdad es que tenemos solo tres años y parece que es mucho, pero cuando nos damos cuenta no alcanza para hacer tantas cosas y la verdad es que si hay muchas, la información que dejó la comisión anterior nada más fueron cajas de papeles revueltos y la verdad nos ha costado mucho trabajo conseguir información y ordenarla, entonces yo creo que eso nos ayudaría para agilizar al menos los primeros meses el trabajo; me gustaría presentarles a la Secretaria Técnica ya para cerrar la reunión, la Contadora Clotilde Gómez Campos, se presenta y se pone a las órdenes de todos los integrantes de la Comisión. ----------
La Diputada Presidenta de la Comisión, consulta a los Diputados integrantes, si hay algún asunto que consideren pertinente que se trate, a lo cual contestan que por el momento no tienen asuntos que exponer. ----------

7) CLAUSURA Y CITA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, sin que exista oposición por alguno de los integrantes, la Diputada Presidenta de la Comisión clausura los trabajos de la presente sesión siendo las 22:30 horas del día 28 de Octubre del 2015, firmando al margen y al calce todos los participantes, previa lectura que se hace del acta.

Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES
INTEGRANTE

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO
INTEGRANTE

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA
INTEGRANTE